

FABRICA BOLIVIANA de Galatina  
**FABOCA LTDA.**  
PLAZA PEREZ VELAZCO 861  
TEL. 51051 CASILLA 6558

Fundado por José Carrasco el 5 de Abril de 1904

La Paz, Lunes 21 de Enero de 1974

8 Páginas \$b. 2.-

FABRICA BOLIVIANA de Galatina  
**FABOCA LTDA.**  
PLAZA PEREZ VELAZCO 861  
TEL. 51051 CASILLA 6558

## Elevan los precios de artículos esenciales



**BUENO PARA LOS TRABAJADORES**  
El D.S. mediante el cual se dispone la creación del bono fijo mensual de 600 pesos bolivianos, dice:

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acordado en el mercado internacional la escasez de productos básicos, trayendo como consecuencia un alza considerable en sus precios que determina para el país graves distorsiones económicas, trasladadas por una parte en la necesidad del Gobierno de aumentar el monto de las subvenciones que fueran establecidas para proteger el poder adquisitivo del salario, y por la otra, en el contrabando de los artículos básicos ante el aliente de los mayores precios;

Que ambos fenómenos provocan el desahucio de nuestros mercados, produciendo escasez de productos, y la consiguiente alza de precios fuera del control oficial;

Que de esta manera, la subvención acordada por el Estado a los productos básicos, no beneficia al pueblo de Bolivia;

Que se hace imperativo ajustar los precios de los productos en niveles más elevados para impedir el contrabando amparado;

Que para ello es imprescindible dotar al trabajador de un mayor ingreso que le permita incrementar el poder adquisitivo de su salario con un monto superior al margen que resulta de la relación técnica entre la inflación de precios y los sueldos y salarios;

En Consejo de Ministros:

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º**— Créase a partir del 1º de enero del año en curso, con carácter general, para todos los trabajadores activos de los sectores públicos y privado, un bono fijo mensual de \$b. 600.— por mes trabajador y \$b. 13,33 por jornada de trabajo.

**ARTICULO 2º**— Este bono no será objeto de ninguna clase de descuento y formará parte del total ganado únicamente para el cómputo del Bono Patriótico y el Aguinaldo.

**ARTICULO 3º**— El sector pasivo recibirá el 50% del indicado Bono.

**ARTICULO 4º**— El monto del bono para los empleados u obreros de empresas en las cuales exista el régimen de palabra subvencionada, estará sujeto a negociación directa entre partes.

**ARTICULO 5º**— Los empleados y trabajadores que perciban remuneraciones de distintas fuentes, recibirán el bono en proporción al tiempo en el que trabajan para cada empleador.

**ARTICULO 6º**— Queda asimismo libre de todo descuento el bono de \$b. 13,33— creado mediante Decreto Supremo Nº 10.530 de fecha 27 de octubre de 1972.

**ARTICULO 7º**— El presente bono es independiente del aumento concedido por concederse en virtud de los acuerdos obrero-patronales emergentes del Decreto Supremo Nº 11.123 de fecha 11 de octubre de 1972.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Trabajo y Asuntos Sindicales, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

En el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años.

**GARANTIA PARA EL VALOR DEL PESO**  
**DECRETO SUPREMO Nº 11.302**  
**GENERAL HUGO BANZER SUAREZ**  
Presidente de la República

**CONSIDERANDO:**

Que como un medio de intensificar el desarrollo nacional corresponde al Supremo Gobierno fomentar el ahorro interno garantizando su poder adquisitivo;

Que con este mismo objeto es también necesario alentar el retorno al país de los capitales radicados en el exterior.

En Consejo de Ministros

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º**— A partir de la presente disposición, el Estado garantiza el mantenimiento del valor del Peso Boliviano con relación al dólar de los Estados Unidos de

**América, para los depósitos de ahorro efectuados por efectos de personas naturales, en el sistema bancario.**

**ARTICULO 2º**— El Ministerio de Finanzas recomendará el presente Decreto y el uso de los recursos depositados en cuentas.

El Ministerio de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

En el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años.

**IMPUESTO AL PRECIO DEL AROZO**

El texto del Decreto Supremo Nº 11.301 expresa:

**DECRETO SUPREMO Nº 11.301.**  
**GENERAL HUGO BANZER SUAREZ,** Presidente de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que la actual situación por la que atraviesa el país en su abastecimiento de artículos esenciales de consumo, tales como el pan, harina, fideos, arroz y azúcar, no es normal, debiendo ser atribuido a la diferencia de precios existente con el exterior;

Que por Resolución Ministerial de la fecha Nº 25.090 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se han fijado los nuevos precios al consumidor en toda la República;

Que por Decreto Supremo Nº 11.300 de la fecha, el Gobierno ha incrementado los salarios con el objeto de mantener el poder adquisitivo;

Que es necesario financiar este incremento en los gastos fiscales sin crear presiones sobre nuestra población;

Que las existentes actual de harina, arroz y azúcar deben comercializarse a estos precios de consumo, en la misma diferencia a cubrir los nuevos requisitos expresados;

En Consejo de Ministros.

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º**— Créase un impuesto al precio del arroz y del azúcar producido en el país, a partir de la fecha, que estará constituido por la diferencia que exista entre el precio de venta al consumidor de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 13.000 y el precio de venta industrial, más los gastos de comercialización y fletes.

**ARTICULO 2º**— A partir de la fecha, la diferencia de precios del azúcar y del arroz de la cosecha 1973, cuyo volumen por comercializar en el presente año, determinado por inventarios al 20 de enero de 1974, con los nuevos precios de venta fijados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, mediante Resolución Ministerial Nº 15.600-73 se constituirá en un impuesto destinado al Tesoro General de la Nación.

A los efectos de la liquidación de dicho impuesto, se sumará al precio de venta anterior los incrementos en planillas salariales acordados al tenor del Decreto Supremo Nº 11.322.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e Industria y Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

En el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años.

Perú.— El jefe del Gobierno panameño, Gal Omar Torrijos (repercibe honores militares a su arribo a esta capital hoy, por una visita oficial de seis días. Lo acompaña, a su derecha, el Primer Ministro peruano, Sr. Edgardo Mercado Jarrín. (Radiofón UP).

**ARROZ (EN PESOS BOLIVIANOS) — CLASE ÚNICA TIPO POPULAR —**

Departamento	Por mayor	Al Detalle
	4% de 46 Kg.	Libra
La Paz	319	7.00
Oruro	308	6.90
Cochabamba	308	6.90
Santa Cruz	284	6.50
Chuquisaca	307	6.90
Potosí	304	6.80
Tarja	291	6.50

**Beni-Paño: Costa Cochabamba y/o La Paz mas fletes terrestres o lacustres.**

**HARINA (EN PESOS BOLIVIANOS)**

Departamento	Por mayor	Al Detalle
	4% de 46 Kg.	Libra
La Paz	368	8.00
Oruro	361	7.87
Cochabamba	331	7.30
Santa Cruz	345	7.90
Chuquisaca	366	8.33
Potosí	328	7.31
Tarja	353	7.90

**Beni-Paño: Costa Cochabamba y/o La Paz mas fletes terrestres o lacustres.**

**HARINA (EN PESOS BOLIVIANOS)**

Departamento	Por mayor	Al Detalle
	4% de 46 Kg.	Libra
La Paz	368	8.00
Oruro	361	7.87
Cochabamba	331	7.30
Santa Cruz	345	7.90
Chuquisaca	366	8.33
Potosí	328	7.31
Tarja	353	7.90

**Beni-Paño: Costa Cochabamba y/o La Paz mas fletes terrestres o lacustres.**

Todos los trabajadores activos de los sectores público y privado, tendrán a partir del presente mes, un bono de control de los pesos bolivianos para incrementar el poder adquisitivo de su salario.

La determinación fue adoptada por el Consejo de Ministros, durante una reunión iniciada a las 22 y 30 de anoché y que se prolongó hasta las 4 y 15 de la mañana de hoy.

El Ministro de Información y Depes, portavoz de la reunión ministerial, entregó a representantes del periodismo local, copia de tres Decretos, Supremos y una Resolución Ministerial del despacho de Industria y Comercio, donde se fijan nuevos precios para el azúcar, arroz, harina, pan y fideos.

El texto íntegro de este documento dice:

**CONSIDERANDO:**

Que el normal abastecimiento de varios productos esenciales, se ha visto alterado en las últimas semanas, debido fundamentalmente a las variaciones de precios en el exterior, originando unas veces dificultades en la importación, y en otras, incentivando el contrabando y la especulación, con grave detrimento del poder adquisitivo de las clases populares del país;

Que corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la fijación y control de artículos de primera necesidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º**— A partir de la fecha, regirán los siguientes precios a nivel de consumidor:

Mayorista: \$b. 300.— el quintal de 46 kilogramos.

\$b. 2,05 el kilogramo.

\$b. 3,75 por libra.

**CAPE**

Se determina el precio del café en pergamino seco, (peso volumétrico de 17 libras alcohol) a nivel de productores, en \$b. 300.— el quintal de 46 kilos, puesto en la ciudad de La Paz.

El kilogramo de café torrado, a nivel de consumidor tendrá los siguientes precios:

La Paz: Oruro \$b. 18,40

En los demás Departamentos \$b. 19,60

## Kissinger viajó a Londres luego de sus gestiones en el Medio Oriente

El Avión 20 (R.L.)— El Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, partió esta noche hacia Londres, luego de haberse reunido durante aproximadamente dos horas con el presidente Ben Gurion con el Primer Ministro y los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores, Moshe Dayan y Aha Eban, respectivamente.

Al descender de su avión en el puerto israelí, procedente de Damasco, declaró: "estoy aquí para iniciar a mis amigos israelíes sobre los esfuerzos que hago algunos países por separar la conversaciones de guerra antes de comenzar las negociaciones."

De todos modos, se espera que diplomáticos sirios viajen a Washington, para estudiar las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, que han sido interrumpidas desde la guerra de los seis días en 1967.

Los funcionarios norteamericanos que viajan con Kissinger dijeron que éste espera encontrar algún modo de conseguir la lista de prisioneros de guerra antes de comenzar las negociaciones.

Añadieron que quiere tomar unas vacaciones antes de ir a Panamá la primera semana de febrero, reunirse con los Ministros europeos del Canadá y Japón por la crisis energética el día 11, y asistir el 21 a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos en México.

Anteriormente a su breve estadía en Tel Aviv, Kissinger se reunió en Damasco con el Presidente sirio Hafez Al-Assad.

Calificado las conversaciones que duraron cuatro horas y media, como constructivas, objetivas y útiles.

Dijo que trataron sobre las relaciones sirio — norteamericanas y la paz de Medio Oriente. También confirmó que se habló de la separación de fuerzas en el frente de las alturas de Golán.

En el aeropuerto de Damasco fue despedido por el Vice Primer Ministro Haim Khaidam, quien fue su anfitrión en un almuerzo, luego de las conversaciones con el Presidente Assad en la residencia presidencial.

## cordial recibimiento de Torrijos en el Perú

El general Omar Torrijos recibió un cordial recibimiento en el Perú. El presidente Velasco Alvarado se agrandó el Perú a la disputa de los Estados Unidos sobre la soberanía nacional panameña.

Sobre la reunión de mañana con Velasco, en el primer de los seis días de actividades oficiales en el Perú, es posible que Torrijos y el mandatario peruano traten la disputa territorial sobre el canal de Panamá, las coincidencias ideológicas de los procesos revolucionarios que conducen en ambos países, el movimiento no alineado, el renovado apogeo a la tesis de las 20 millas de mar territorial, la soberanía en la utilización de recursos naturales, y aspectos de cooperación en sectores de minería y pesca.

Mañana lunes el hombre fuerte de Panamá se entrevistará al mediodía con el Presidente Velasco Alvarado en el Palacio de Gobierno, donde almorzarán en privado. Posteriormente visitará los cuarteles del servicio industrial de la marina y colocará una ofrenda floral en el panteón de los próceres.

El martes hará un rápido viaje a Tumbes, 300 kilómetros al norte de esta capital, donde visitará importantes haciendas azucareras que fueron expropiadas por la reforma agraria en 1969 y entregadas a sus trabajadores, organizados en cooperativas.

El miércoles se entrevistará en el Ministerio de Guerra con el Primer Ministro Mercado Jarrín, quien por la noche ofrecerá un recepción en su honor en la sede del ejército peruano. También visitará a Areva, y será declarado huésped honorario de la ciudad de Lima por el Alcalde Lizardo Alzamora Peraza.

Los jefes Torrijos volará a un millón de kilómetros al sur de la capital para visitar en Arequipa y Moquegua los yacimientos arqueológicos de Cerro Verde, Tarma y Chacabamb. Durante la noche ofrecerá una recepción al gobierno peruano en la embajada de su país.

## Predicen descenso en cotización del franco

París, 20 (R.L.)— La repentina decisión de Francia de permitir la libre fluctuación del franco durante seis meses fue descrita hoy como una "torturante reestimación", de políticas económicas y monetarias establecidas desde hace tiempo pero podría dar al Mercado Común tiempo suficiente para elaborar planes destinados a obtener la cooperación monetaria.

Un alto funcionario del ministerio de Finanzas dijo que la fluctuación, anunciada anoche, podría dar al Mercado Común "un campo de ensayo antes de iniciar la cooperación económica y monetaria de la comunidad europea, uno de los objetivos más codiciados por Francia.

Los alemanes occidentales, en particular expresaron su pesar por la decisión, la que según admitió el Ministro de Finanzas Frances Valéry Giscard d'Estaing tendería momentáneamente a desestabilizar la unión económica y monetaria de la comunidad europea, uno de los objetivos más codiciados por Francia.

El Ministro agregó que la decisión tomada protegerá además las reservas en divisas de Francia, que totalizan actualmente casi 41.000 millones de dólares, permitiendo aumentar sus exportaciones y evitar el desempleo en un momento en el que el país enfrenta un posible déficit en la balanza de pagos como consecuencia de los mayores precios del petróleo.

La fluctuación afecta al franco comercial, utilizado para el intercambio y otros fines oficiales, que ahora se une al franco financiero en las ofertas y demandas.

El franco financiero utilizado para el turismo y las inversiones extranjeras, se fluctuado libremente desde que se estableció en agosto de 1971.

Giscard d'Estaing justificó esta medida diciendo que no era posible conciliar un auténtico adelantamiento sentido mientras Italia y Gran Bretaña permitieran la fluctuación de sus monedas.

El Ministerio agregó que la decisión tomada protegerá además las reservas en divisas de Francia, que totalizan actualmente casi 41.000 millones de dólares, permitiendo aumentar sus exportaciones y evitar el desempleo en un momento en el que el país enfrenta un posible déficit en la balanza de pagos como consecuencia de los mayores precios del petróleo.

La fluctuación afecta al franco comercial, utilizado para el intercambio y otros fines oficiales, que ahora se une al franco financiero en las ofertas y demandas.

## rón decidido derminar con extremistas

Algunos 20 (R.L.)— El Presidente Velasco Alvarado pidió esta noche a los peruanos la colaboración para destruir a los grupos terroristas que se han formado en las zonas de alta montaña, y calificó el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) como "bandidos asesinos".

El presidente Velasco pronunció su discurso ante un auditorio que se llenó de aplausos, y se puso en un momento las armas y hacer explotar la bomba de la institución.

El ministro que los asesinos se enfrentaron al coronel Jorge Rodríguez y a los oficiales.

El ministro que los asesinos se enfrentaron al coronel Jorge Rodríguez y a los oficiales.

El ministro que los asesinos se enfrentaron al coronel Jorge Rodríguez y a los oficiales.

## Frustraron ataque de extremistas del ERP a una guarnición militar

Pueyrredon, cuya guarnición se halla en Azul, juntamente con su esposa y dos hijos.

La resistencia ofrecida por la guardia de acantonamiento militar que arropa unos 2.000 soldados del regimiento de Huastros y del regimiento de Artillería blindada, costó la vida al comandante de la primera unidad, coronel Osvaldo Arturo Gay, que se había hecho cargo del mando cuando Daniel González, informó la comandancia del ejército.

Un teniente, oficial del regimiento de Artillería, así como cuatro suboficiales fueron heridos. Tres de ellos gravemente, agregó el comunicado oficial.

Al huir tras ver abortado su ataque, los extremistas se refugiaron en los alrededores de la ciudad.

## Temen por la seguridad de un novelista

Moscú, 20 (R.L.)— El físico disidente André Sakharov expresó hoy temores de que el novelista de Kiev, Viktor Nekrasov, cuya casa fue allanada por la policía soviética de seguridad (KGB) por 48 horas la semana pasada, está actualmente bajo arresto.

En una declaración hecha llegar a la prensa extranjera, Sakharov dijo que el allanamiento fue "un episodio legal y usual" que naró, particularmente siniestro con el fondo de las acontecimientos recientes en la Unión Soviética.

Nekrasov, de 62 años, había sido detenido en el premio Stalin por su novela "En las trincheras de Stalingrado" sobre la batalla de esa ciudad durante la segunda guerra mundial.

## Los guerrilleros lograron capturar al jefe del regimiento de Artillería 1ª

Los extremistas, según un vocero militar, trataron de atacar a la guardia del regimiento y después se dirigieron al alojamiento del jefe de la unidad, coronel Gay a quien capturaron juntamente con su esposa y sus dos hijos. Los extremistas se refugiaron en esos momentos ya toda la guarnición se había puesto en pie de guerra y se había producido un cerrado combate con armas cortas en cuyo transcurso pereció el coronel Gay.

Posteriormente, el comandante del comando general de ejército confirmó que los guerrilleros lograron capturar al jefe del regimiento de Artillería 1ª teniente coronel Jorge Rodríguez y a los oficiales.